



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: XII**

**Número: 2**

**Artículo no.:5**

**Período: 1 de enero al 30 de abril del 2025**

**TÍTULO:** Evaluación de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en Santo Domingo de los Tsáchilas.

**AUTORES:**

1. Est. Joselyn Gabriela Rivera Velasco.
2. Máster. Cristian Fernando Benavides Salazar.
3. Est. Dagmar Belén Flores Heredia.

**RESUMEN:** El estudio analizó y evaluó la efectividad de las políticas públicas del Ministerio de Educación de Ecuador en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en Santo Domingo de los Tsáchilas. Se empleó un enfoque cuali-cuantitativo con diseño transversal durante el periodo lectivo Costa 2023. Se realizaron entrevistas y encuestas a docentes, personal administrativo y familias. Los resultados indicaron una falta de conocimiento sobre las becas para estudiantes con discapacidad y la insuficiencia en la atención brindada por las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, lo que limita la equidad educativa. Se sugirió mejorar la difusión de recursos disponibles y fortalecer la capacitación docente para implementar adaptaciones curriculares efectivas, garantizando así el derecho a la educación de este grupo vulnerable. Se propuso desarrollar mecanismos de monitoreo para evaluar continuamente la efectividad de estas políticas.

**PALABRAS CLAVES:** inclusión educativa, UDAI, adaptaciones curriculares, recursos educativos, barreras estructurales.

**TITLE:** Evaluation of the educational inclusion of students with disabilities in Santo Domingo de los Tsáchilas.

**AUTHORS:**

1. Stud. Joselyn Gabriela Rivera Velasco.
2. Master. Cristian Fernando Benavides Salazar.
3. Stud. Dagmar Belén Flores Heredia.

**ABSTRACT:** The study analyzed and evaluated the effectiveness of the public policies of the Ministry of Education of Ecuador in the educational inclusion of students with disabilities in Santo Domingo de los Tsáchilas. A qualitative-quantitative approach with a cross-sectional design was used during the Costa 2023 school year. Interviews and surveys were conducted with teachers, administrative staff, and families. The results indicated a lack of knowledge about scholarships for students with disabilities and the inadequacy of the attention provided by the District Inclusion Support Units, which limits educational equity. It was suggested to improve the dissemination of available resources and strengthen teacher training to implement effective curricular adaptations, thus guaranteeing the right to education of this vulnerable group. It was proposed to develop monitoring mechanisms to continuously evaluate the effectiveness of these policies.

**KEY WORDS:** educational inclusion, UDAI, curricular adaptations, educational resources, structural barriers.

**INTRODUCCIÓN.**

La inclusión educativa de las personas con discapacidad ha sido una preocupación creciente en el ámbito de las políticas públicas a nivel global y local (Cerezo & Chavarría, 2020). En Ecuador, el Ministerio de Educación ha asumido el desafío de garantizar que las personas con discapacidades, reconocidas como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), puedan acceder y participar en el sistema educativo en igualdad de condiciones (Maldonado et al., 2023); no obstante, pese a los esfuerzos institucionales, persisten brechas que limitan la efectiva inserción de estos estudiantes, revelando una realidad en la que la educación inclusiva aún enfrenta obstáculos en cuanto a infraestructura, formación docente y recursos especializados (Márquez Moreira & Cueva Gaibor, 2020).

La importancia de las políticas públicas en este contexto radica en su papel como mecanismos de acción que permiten a los organismos estatales identificar, proponer y ejecutar medidas orientadas a la resolución de problemas sociales, entre los cuales la inclusión educativa de personas con discapacidad se presenta como un desafío ineludible (Collins et al., 2019).

En ese sentido, las políticas públicas educativas deben, no solo garantizar el acceso al sistema educativo, sino también asegurar condiciones que fomenten una participación activa y significativa de los estudiantes con discapacidad, evitando su marginación o exclusión. Esta tarea cobra mayor relevancia si se considera que el derecho a la educación es un derecho fundamental garantizado en la Constitución de la República del Ecuador y en tratados internacionales ratificados por el país (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En cifras recientes proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Ecuador cuenta con una población de 16.938.986 habitantes, de los cuales 480.776 son personas registradas con alguna discapacidad. De estos, aproximadamente el 9,90% están en el sistema educativo, distribuidos entre los niveles de educación básica, media y bachillerato (Estrada Quispe & Calderón Ribera, 2024). En este contexto, es fundamental evaluar hasta qué punto las medidas implementadas por el Ministerio de Educación responden a las necesidades de los estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad y si dichas políticas son efectivas en la creación de un entorno escolar inclusivo.

El marco normativo ecuatoriano reconoce la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad. La Constitución del 2008, en su artículo 26, consagra la educación como un derecho fundamental y un deber ineludible del Estado; asimismo, instrumentos legales como la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley Orgánica de Discapacidades refuerzan el compromiso estatal de asegurar una educación inclusiva; no obstante, la realidad demuestra que el cumplimiento efectivo de estas normativas enfrenta desafíos

considerables, especialmente en lo que respecta a la implementación de las políticas públicas educativas para este grupo vulnerable (Posso-Pacheco et al., 2024; Villafuerte & Mosquera, 2020).

A nivel internacional, se han examinado estrategias de inclusión social para personas con discapacidad en el sistema educativo, destacando la importancia de asegurar que las políticas públicas no solo se limiten a garantizar el acceso, sino también a promover la participación activa y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en el ámbito escolar (Kart & Kart, 2021). De manera similar, investigaciones realizadas en América Latina y el Caribe señalan la urgencia de fortalecer las capacidades institucionales y los recursos disponibles para mejorar la atención a las personas con discapacidad en el ámbito educativo, reconociendo que la educación es un derecho humano esencial para su integración plena en la sociedad (Calderón-Almendros et al., 2020).

A nivel nacional; sin embargo, se ha identificado una brecha significativa en cuanto a la investigación y análisis de las políticas públicas específicas dirigidas a estudiantes con discapacidad. Si bien se han implementado medidas como la creación de Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y adaptaciones curriculares, aún es necesario realizar una evaluación más exhaustiva sobre su eficacia y alcance (Rojas-Avilés et al., 2020).

Las experiencias previas de implementación de políticas públicas en el sector educativo han evidenciado, que si bien se han logrado avances importantes en la cobertura educativa, estos no siempre se traducen en una inclusión efectiva para los estudiantes con NEE. El análisis de las políticas públicas en el ámbito educativo no solo implica una revisión de los programas y normativas existentes, sino también una evaluación crítica de su aplicación y de los resultados obtenidos.

Este análisis resulta de vital importancia, ya que la educación inclusiva no solo es un derecho consagrado en la legislación ecuatoriana, sino también un principio fundamental para la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Al garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan acceder a la educación en condiciones de igualdad, se promueve no solo su desarrollo académico, sino también su participación

plena en la sociedad, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades y a la promoción de un modelo de ciudadanía más inclusivo.

En tal marco, el presente estudio tiene como objetivo analizar y evaluar la efectividad de las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación en Ecuador, específicamente en el contexto de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en Santo Domingo de los Tsáchilas. Se busca identificar las estrategias adoptadas, su alineación con los principios de inclusión y equidad, así como los resultados alcanzados en la práctica educativa.

A través de un enfoque analítico y crítico, se pretende determinar si las iniciativas gubernamentales han contribuido a mejorar el acceso y la calidad de la educación para estos estudiantes. La investigación proporcionará información valiosa que podría orientar futuras políticas y prácticas educativas en la región, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de desarrollar su potencial en un entorno educativo inclusivo.

## **DESARROLLO.**

### **Materiales y métodos.**

La investigación se llevó a cabo mediante un enfoque de investigación mixta, con el fin de analizar y evaluar las opiniones y la aplicación de las políticas públicas del Ministerio de Educación en Ecuador, específicamente en el contexto de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en Santo Domingo de los Tsáchilas. Este enfoque se llevó a cabo con el fin de obtener una comprensión más completa de las percepciones y realidades asociadas a las políticas educativas, así como la obtención de datos cuantificables que respaldan los hallazgos.

El diseño de investigación adoptado fue de tipo transversal, para el análisis de un momento específico, concretamente el periodo lectivo Costa 2023, durante el cual el Ministerio de Educación implementó diversas políticas públicas orientadas al desarrollo educativo de niños y niñas con necesidades educativas especiales relacionadas con una discapacidad. La investigación se enmarcó dentro de un alcance

descriptivo, que buscó representar de manera clara y precisa los criterios y objetivos de las políticas públicas emanadas del Ministerio de Educación, así como su impacto en el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad que asisten a unidades educativas de educación regular.

La recopilación de datos se llevó a cabo utilizando métodos analítico-sintético, inductivo y exegético. Estos enfoques se desarrollaron para un análisis profundo de las conceptualizaciones y razonamientos en torno a las medidas educativas implementadas por el Ministerio de Educación. Se prestó especial atención a las iniciativas diseñadas para facilitar la inserción escolar de niños con discapacidad en el sistema educativo nacional, centrándose en el contexto de Santo Domingo durante el periodo escolar mencionado. El análisis documental fue fundamental en este proceso, proporcionando acceso a información de fuentes primarias y secundarias que enriquecieron la comprensión del tema.

El método exegético, en particular, fue empleado para examinar las normativas jurídicas relacionadas con las políticas públicas de educación y el derecho a la educación de los niños con discapacidad. Este enfoque permitió abordar de manera crítica la situación de los estudiantes que se encuentran en condiciones de doble vulneración, destacando la importancia de la implementación efectiva de políticas inclusivas en el ámbito educativo.

En cuanto a la recolección de datos primarios, se aplicaron diferentes instrumentos de investigación. Se llevaron a cabo entrevistas con funcionarios de entidades estatales y otros actores clave en el ámbito educativo, incluidos docentes, personal de la UDAI y el Director del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Estas entrevistas se diseñaron para recabar información sobre el conocimiento y la percepción de los actores involucrados en relación con las políticas públicas vigentes y su aplicación en la educación de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Se implementó una encuesta dirigida a padres y representantes de estudiantes en situación de doble vulneración. Este instrumento se utilizó para determinar el grado de conocimiento que tenían los familiares

sobre las políticas educativas aplicadas por el Ministerio de Educación y sobre las conceptualizaciones relacionadas con las necesidades educativas de sus hijos.

A través de esa encuesta, se buscó evaluar si las políticas públicas estaban siendo efectivas en la atención de las necesidades educativas de estos estudiantes y si se había producido alguna vulneración de su derecho a la educación durante el periodo lectivo analizado.

Los datos recopilados fueron analizados de forma cualitativa y cuantitativa. El análisis cualitativo se centró en identificar patrones y tendencias en las respuestas de los participantes, lo que permitió una comprensión más profunda de las percepciones y actitudes hacia las políticas públicas; por otro lado, el análisis cuantitativo se centró en la representación porcentual de los resultados obtenidos en la encuesta, facilitando así la interpretación de la información en términos de tendencias generales y puntos críticos.

Los hallazgos del estudio se estructuraron en función de los objetivos planteados, proporcionando una visión clara de la efectividad de las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación para la inclusión educativa de estos estudiantes. La combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos permitió un análisis integral, lo que a su vez ofreció un panorama detallado sobre las realidades y desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo regular. A través de este análisis, se espera que esta investigación contribuya al desarrollo de un marco más efectivo para la inclusión educativa en el país.

## **Resultados.**

Para prevenir situaciones de vulnerabilidad en las instituciones educativas, corresponde al Ministerio de Educación implementar políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas del sistema educativo. Un ejemplo claro de esto es el marco de esta investigación, que aborda el Derecho a la Educación y las acciones del Ministerio a través de las Unidades Distritales, orientadas a atender las necesidades de estudiantes con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales. En este contexto, se llevó a cabo un análisis de las políticas públicas presentadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Políticas Públicas del Ministerio de Educación.

<b>Unidad distrital de apoyo a la inclusión – UDAI</b>	<b>Adaptaciones curriculares</b>	<b>Equivalente de estudiantes</b>	<b>Emisión de becas</b>
Creada en el acuerdo Ministerial N° 0295-13, Capítulo IV, artículo 47 inciso segundo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Artículo 28 de la Ley Orgánica de Discapacidades, Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 8.	En el acuerdo Ministerial N° 0295-13, Capítulo III, artículo 13.	Ley Orgánica de Educación Intercultural artículo 7 literal i, con respecto a los derechos de los estudiantes.
Servicio educativo para los estudiantes independientemente del nivel y modalidades educativas que estén cursando. Tiene como misión ayudar en la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad en el sistema educativo.	Satisfacer las necesidades educativas de las personas con discapacidad como mecanismo de inclusión para el cumplimiento del derecho a la educación. Los docentes deben presentar ajustes a la maya curricular con el fin de facilitar el acceso a la educación de acuerdo con el grado de discapacidad.	En la educación inclusiva se debe considerar el número de estudiantes por aula cuando se dé el caso del ingreso al sistema escolar de un niño o niña con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	El Estado mediante la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT), oferta becas como mecanismo de apoyo a los estudiantes. Actualmente se ofertan becas de tercer y cuarto nivel. La sentencia N°1351-19-JP/22 (2022), de la Corte Constitucional dispone como mecanismo de reparación la creación de una beca particular para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Fuente: Elaboración de los autores.

Las políticas públicas en cuestión son parte de un conjunto de mecanismos aplicados por el Ministerio de Educación, siendo las más relevantes para esta investigación aquellas que se enfocan en el apoyo a estudiantes con discapacidad; por lo tanto, la creación de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el año 2013, así como la implementación de Adaptaciones Curriculares, el reconocimiento de equivalencias

para estudiantes, y la concesión de becas, tienen como objetivo promover la inclusión y la integración de niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a alguna discapacidad dentro del sistema educativo público (Ecuador. Ministerio de Educación, 2013).

En cuanto a la política pública de equivalencia de estudiantes, el Ministerio de Educación establece una atención diferenciada en las aulas mediante una tabla que asigna un equivalente entre estudiantes con y sin discapacidad; por ejemplo, un estudiante con discapacidad visual equivale a tres estudiantes sin discapacidad, y uno con autismo equivale a cinco (Ver Tabla 2).

**Tabla 2:** Equivalencia de estudiantes

Discapacidad	Equivalente estudiantes sin discapacidad
<b>Visual</b>	3
<b>Auditiva</b>	2
<b>Intelectual</b>	4
<b>Física</b>	2
<b>Autismo</b>	5

Fuente: Ecuador. Ministerio de Educación, 2013.

Esta herramienta, derivada del Acuerdo Ministerial N° 0295-13, facilita la planificación educativa, promoviendo el principio de inclusión educativa para niños con discapacidad y garantizando su derecho a la educación bajo condiciones de igualdad, conforme a su nivel de necesidad educativa.

Por su parte, el Estado ecuatoriano ofrece mecanismos de apoyo como becas y créditos educativos, conforme a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Esta ley garantiza a los estudiantes el derecho a recibir becas que permitan el acceso equitativo a la educación; sin embargo, actualmente no existen becas específicas para estudiantes con discapacidad en los niveles de educación básica o secundaria, según información de la SENESCYT, aunque se ha solicitado información adicional sobre becas para educación superior para personas con discapacidad.

Los resultados de las entrevistas realizadas a docentes, personal de CONADIS y personal administrativo del Ministerio de Educación revelaron varios aspectos importantes sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo nacional. En primer lugar, se destacó el rol de las UDAI, cuya principal función es brindar atención especializada a estudiantes con necesidades educativas especiales. A través de la evaluación individual, estas unidades asesoran a docentes y padres para facilitar el progreso educativo; sin embargo, cerca de un 25% de los entrevistados desconocía cuántos técnicos trabajan en las UDAI, lo que refleja una falta de información en algunos sectores.

El apoyo de las UDAI a las instituciones educativas fue otro aspecto abordado. Si bien todas las instituciones pueden solicitar asistencia, la alta carga de trabajo por distrito dificulta una atención efectiva. En el distrito 23D01, con 184 instituciones, las UDAI no pueden atender todas las necesidades de manera equitativa, lo que compromete el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad. Además, en relación con las aulas especializadas, se mencionó que algunas instituciones no cuentan con estas aulas, aunque reciben apoyo de las UDAI y del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). A pesar de las limitaciones, el distrito 23D01 tenía siete aulas especializadas en la Unidad Educativa "Julio Moreno Espinoza", y el distrito 23D02 contaba con una unidad educativa Fiscomisional.

La política pública de equivalencia entre estudiantes con y sin discapacidad fue otro tema discutido. Los entrevistados coincidieron en que esta política no se cumple adecuadamente debido a la alta demanda de estudiantes. El exceso de estudiantes en las aulas lleva a los docentes a extender sus jornadas laborales, lo que afecta la calidad de la educación.

Respecto a las becas, más del 75% de los entrevistados no tenía conocimiento de becas específicas para estudiantes con discapacidad en los niveles primario y secundario. En el pasado, sí existían becas, lo que indica un retroceso en la asignación de recursos. Aunque se reconocieron algunas ayudas interinstitucionales, los entrevistados señalaron que las becas, por sí solas, no son suficientes para garantizar

la inclusión; es necesario un sistema educativo más inclusivo que proporcione también apoyo psicopedagógico.

Por último, las adaptaciones curriculares fueron vistas como esenciales para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad. El proceso incluye la identificación de necesidades educativas, la orientación a los docentes y la aplicación de estrategias individualizadas; sin embargo, los entrevistados expresaron preocupación por la falta de recursos y seguimiento, lo que dificulta la implementación adecuada de estas adaptaciones.

Adicionalmente, se aplicaron encuestas a 18 familiares representantes de estudiantes con discapacidad de la Unidad Educativa “Julio Moreno Espinoza”. A pesar de que la mayoría de los encuestados mostró un conocimiento general sobre el concepto de políticas públicas, existieron vacíos importantes en áreas clave, como la existencia de programas de becas para estudiantes con discapacidad. Esta situación evidenció una deficiencia en la difusión de recursos que podrían ser fundamentales para la inclusión de estos estudiantes en el sistema educativo. Los resultados se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Resultados obtenidos de las encuestas aplicadas.

<b>¿Conoce qué son políticas públicas?</b>			
<b>SÍ</b>		<b>NO</b>	
15	83,33%	3	16,67%
<b>¿Conoce sobre la Unidad Distrital de Apoyo a la inclusión (UDAI)?</b>			
<b>SÍ</b>		<b>NO</b>	
14	77,78%	4	22,22%
<b>¿Conoce de algún programa de becas que fomente el cumplimiento al derecho a la educación para niños y niñas con discapacidad en etapa escolar?</b>			
<b>SÍ</b>		<b>NO</b>	
3	16,70%	15	83,33%
<b>¿Conoce sobre la tabla de equivalencia entre estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad con respecto a los estudiantes de educación ordinaria?</b>			

<b>SÍ</b>		<b>NO</b>			
<b>6</b>	33,33%	12	66,67%		
<b>¿Conoce lo establece el artículo 35 de la Carta Magna respecto a los grupos de atención prioritario y quienes los componen?</b>					
<b>SÍ</b>		<b>NO</b>			
10	55,56%	8	44,44%		
<b>¿Conoce que un grupo de atención prioritario en doble vulnerabilidad pueden ser los niños con discapacidad?</b>					
<b>SÍ</b>		<b>NO</b>			
13	72,22%	5	27,78%		
<b>¿Está de acuerdo con la Aplicación de la Política Pública de creación de la UDAI?</b>					
<b>Totalmente de acuerdo</b>		<b>De acuerdo</b>		<b>En Desacuerdo</b>	
9	50%	8	44,44%	1	5,56%
<b>¿Está de acuerdo con la Aplicación equivalentes de estudiantes ordinarios con relación a los estudiantes con discapacidad dentro de las aulas como política pública?</b>					
<b>Totalmente de acuerdo</b>		<b>De acuerdo</b>		<b>En Desacuerdo</b>	
8	44,44%	7	38,89%	3	16,67%
<b>¿Está de acuerdo con las adaptaciones curriculares como una Política Pública educativa?</b>					
<b>Totalmente de acuerdo</b>		<b>De acuerdo</b>		<b>En Desacuerdo</b>	
6	33,33%	10	55,56%	2	11,11%
<b>¿Está de acuerdo con la Aplicación de la Política Pública de emisión de becas que incentiven a la inserción escolar en cumplimiento de la educación como derecho fundamental de los niños y niñas?</b>					
<b>Totalmente de acuerdo</b>		<b>De acuerdo</b>		<b>En Desacuerdo</b>	
12	66,67%	6	33,33%	0	0

Fuente: Propia elaboración.

En relación con la UDAI, los resultados demostraron un reconocimiento generalizado de su existencia y su rol en la atención de los estudiantes con discapacidad, lo cual sugiere que las políticas dirigidas a fortalecer estos mecanismos de apoyo son bien recibidas por la comunidad educativa; no obstante, la falta de conocimiento de ciertos programas específicos, como las becas, puede estar afectando la efectividad de las

políticas de inclusión, al limitar el acceso de las familias a recursos que permitan una mayor igualdad de oportunidades para sus hijos.

Un aspecto crítico que emergió fue el desconocimiento sobre la política pública de equivalencia entre estudiantes con discapacidad y estudiantes regulares, lo cual reflejó una falta de información que podría estar comprometiendo la implementación de esta medida en las aulas. A pesar de esto, los encuestados mostraron un alto grado de acuerdo con las políticas de adaptación curricular, siempre que estas se apliquen de manera individualizada y de acuerdo con las necesidades específicas de cada estudiante. Esta perspectiva indica una clara demanda de personalización en la aplicación de las políticas educativas, reconociendo que las necesidades de los estudiantes con discapacidad varían ampliamente según el tipo y grado de discapacidad.

La baja difusión sobre la existencia de becas para estudiantes con discapacidad resultó particularmente preocupante, ya que estos programas podrían ser clave para reducir las barreras económicas que impiden la inserción escolar de este grupo vulnerable. La aceptación generalizada de los encuestados hacia la implementación de estas becas sugiere, que de conocerse y aplicarse, podrían constituir una herramienta efectiva para promover la inclusión social y educativa de los estudiantes con discapacidad.

En suma, los resultados de la encuesta sugieren, que aunque las políticas públicas educativas inclusivas han sido bien recibidas, aún persisten importantes barreras informativas y estructurales que limitan su plena efectividad, particularmente en lo que respecta al acceso a recursos clave como las becas y la correcta aplicación de las equivalencias entre estudiantes con y sin discapacidad.

### **Discusión.**

Los resultados de este estudio reflejan una realidad compleja en cuanto a la implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión de estudiantes con discapacidad.

A pesar de que existen normativas claras, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los hallazgos revelan una ejecución parcial de

estas políticas en el contexto ecuatoriano. La creación de las UDAI cumple un rol crucial, pero las carencias en su personal, que no corresponde a lo estipulado normativamente, limitan su efectividad. Este déficit de profesionales obstaculiza una atención integral y personalizada para los estudiantes con discapacidad, lo que contradice los principios establecidos en las políticas públicas sobre la igualdad de condiciones en el acceso a la educación.

Otro aspecto crítico es la política de equivalencia de estudiantes. A pesar de su intención de reducir el número de estudiantes en aulas con niños con discapacidad, la demanda de cupos escolares en instituciones públicas impide su cumplimiento, lo que evidencia un desajuste entre las normativas y la capacidad real de las escuelas para implementarlas; además, la falta de atención en instituciones privadas, pese a la obligación de incluir estudiantes con discapacidad, agrava la exclusión de este grupo.

La política de emisión de becas muestra una limitación significativa. La falta de información clara y accesible, como lo ilustra la sentencia de revisión de garantías, perpetúa la vulneración de derechos educativos, afectando directamente la continuidad escolar de los estudiantes con discapacidad. En conjunto, los resultados del estudio subrayan una brecha entre el marco normativo y su implementación efectiva, afectando el derecho a la educación inclusiva.

## **CONCLUSIONES.**

A través de la realización de este estudio se pudo identificar varias limitaciones en la implementación de las políticas públicas orientadas a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Aunque las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión fueron reconocidas como un recurso significativo para atender a estudiantes con necesidades especiales, su capacidad de acción se vio obstaculizada por una alta demanda y la falta de personal. La implementación de políticas que indican la equivalencia entre estudiantes con y sin discapacidad fue percibida como insuficiente, comprometiendo la equidad en las aulas y aumentando la carga laboral de los docentes.

Se evidenció carencia de información entre la comunidad educativa en cuanto a la disponibilidad de becas específicas para estudiantes con discapacidad. Esta falta de difusión afecta directamente el acceso a recursos que podrían facilitar una mayor igualdad de oportunidades, especialmente en contextos donde las barreras económicas son significativas. A pesar de que las familias y el personal educativo manifestaron una disposición positiva hacia las adaptaciones curriculares, su implementación se vio limitada por la escasez de recursos y un seguimiento deficiente.

Este estudio contribuyó a destacar la necesidad de mejorar la comunicación y la formación en torno a las políticas de inclusión, para garantizar una aplicación efectiva y equitativa. A partir de los hallazgos, una posible línea de trabajo futuro radica en desarrollar mecanismos de monitoreo más robustos que evalúen continuamente el impacto de estas políticas y que aseguren su correcta aplicación. También sería relevante explorar formas de ampliar el acceso a las becas y otros recursos que permitan reducir las barreras estructurales y económicas para los estudiantes con discapacidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Calderón-Almendros, I., Ainscow, M., Bersanelli, S., & Molina-Toledo, P. (2020). Educational inclusion and equity in Latin America: An analysis of the challenges. *Prospects*, 49(3), 169–186. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11125-020-09501-1>
2. Cerezo, C. C., & Chavarría, R. M. E. (2020). Derecho a la educación y evolución legislativa en el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo español: de la exclusión a la inclusión educativa. *Revista CES Derecho*, 11(2), 137–159. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-77192020000200137&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-77192020000200137&script=sci_arttext)
3. Collins, A., Azmat, F., & Rentschler, R. (2019). ‘Bringing everyone on the same journey’: revisiting inclusion in higher education. *Studies in Higher Education*, 44(8), 1475–1487. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/03075079.2018.1450852>

4. Ecuador. Ministerio de Educación. (2013). Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas. Acuerdo Ministerial 0295-13. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ACUERDO\\_295-13.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ACUERDO_295-13.pdf)
5. Ecuador Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la Republica de Ecuador. Registro Oficial 449. Ultima modificación: 25-ene.-2021. Gobierno del Ecuador. [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion\\_republica\\_ecuador4.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf)
6. Estrada Quispe, X. S., & Calderón Ribera, A. F. (2024). Medidas de Confort a pacientes con paraplejía. (Tesis de Grado) Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13741>
7. Kart, A., & Kart, M. (2021). Academic and social effects of inclusion on students without disabilities: A review of the literature. *Education Sciences*, 11(1), 16. <https://www.mdpi.com/2227-7102/11/1/16>
8. Maldonado, D. J. L., Neira, I. A. G., Ambi, J. P. R., Triviño, M. de L. D., & Cabezas, P. S. R. (2023). Educación inclusiva y los tipos de necesidades educativas especiales: caso Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11137–11150. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6193>
9. Márquez Moreira, G. M., & Cueva Gaibor, D. A. (2020). Estudiantes con necesidades educativas especiales. Obstáculo o reto en la educación inclusiva universitaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 257–264. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1641>
10. Posso-Pacheco, R. J., Gómez-Rodríguez, V.-G., Delgado-Álvarez, N.-B., Caicedo-Quiroz, R., Maqueira-Caraballo, G., & Barba-Miranda, L. C. (2024). Comparative analysis of infrastructure and resources for inclusive education: Ecuador and international perspectives. *Journal of Infrastructure*,

Policy and Development, 17 8(10), 8866. <https://systems.enpress-publisher.com/index.php/jipd/article/view/8866>

11. Rojas-Avilés, H., Sandoval-Guerrero, L., & Borja-Ramos, O. (2020). Percepciones a una educación inclusiva en el Ecuador. *Cátedra*, 3(1), 75–93. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/view/1903>
12. Villafuerte, J., & Mosquera, Y. M. (2020). Teaching English language in Ecuador: A review from the inclusive educational approach. *Journal of Arts and Humanities*, 9(2), 75–90. <https://www.theartsjournal.org/index.php/site/article/view/1854>

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Joselyn Gabriela Rivera Velasco.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: [ds.joselyngrv12@uniandes.edu.ec](mailto:ds.joselyngrv12@uniandes.edu.ec)
2. **Cristian Fernando Benavides Salazar.** Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal Penal. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: [us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec](mailto:us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec)
3. **Dagmar Belén Flores Heredia.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: [dagmarfh17@uniandes.edu.ec](mailto:dagmarfh17@uniandes.edu.ec)

**RECIBIDO:** 6 de septiembre del 2024.

**APROBADO:** 19 de octubre del 2024.